Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
S/C

Versión Taquigráfica N° 512 de 2011

CONEXIÓN A LAS OBRAS DE SANEAMIENTO
ver exposición

Normas para su promoción, concesión de plazos y de facilidades

PROMOCIÓN DE LA CONEXIÓN A LAS OBRAS DE SANEAMIENTO. RECEPCIÓN DE DELEGACIONES QUE SOLICITARON AUDIENCIA
ver exposición

Régimen de trabajo

DERRAME DE PETRÓLEO EN LA CAÑERÍA DE LA BOYA PETROLERA DE JOSÉ IGNACIO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de abril de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Mario Silvera.

MIEMBROS: Señores Representantes Gerardo Amarilla, José Andrés Arocena, Julio Bango, Martha Montaner, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito y Edgardo Rodríguez.

SEÑOR PRESIDENTE (Silvera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se va a dar lectura a una nota enviada por los señores Diputados Amarilla y Rodríguez Servetto acerca del derrame de crudo ocurrido el 8 de abril del presente mes, y por la cual se solicita que se invite a la Comisión a la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al Presidente de ANCAP.

(Se lee)

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Creo que sería oportuno invitar también al señor Director Nacional de Medio Ambiente.

SEÑORA MONTANER.- En primera instancia, creo que podríamos escuchar al señor Director de Medio Ambiente para ver lo que se está haciendo. De todos modos, la responsabilidad recae en el Ministro del ramo; en caso de que no quedemos satisfechos o que queramos proponer algo, podríamos pasar a una segunda instancia con la Ministra.

SEÑOR AROCENA.- Sugeriría invitar a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Es una realidad que derrames de petróleo de esta magnitud no ocurren habitualmente. Sabemos que se produjo una falla en una estación de bombeo y se dice que mucho petróleo quedó enterrado. Como tenemos algunas dudas, sería bueno tener la información de primera mano. Apoyamos la nota de los señores Diputados Rodríguez Servetto y Amarilla.

SEÑOR BANGO.- Creo que la propuesta de la señora Diputada Montaner se contrapone con lo solicitado en la nota. El responsable político final es el Ministro del ramo; en el caso de ANCAP, hay una responsabilidad política del señor Ministro de Industria, Energía y Minería. Si citamos al señor Presidente de ANCAP, también podríamos citar a la DINAMA. Si luego tuviéramos que evaluar responsabilidades políticas, podríamos convocar al señor Ministro de Industria, Energía y Minería o a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Ese sería el procedimiento más adecuado, sobre todo porque el planteo original está fundado en conocer la situación. Es por ello que se pretende invitar a los organismos idóneos.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Me parece bueno el planteo de este asunto para poder estudiarlo en la Comisión. Todos sabemos que este es un tema trascendente desde el punto de vista ambiental.

SEÑOR AROCENA.- Como no se encuentran los firmantes de la nota, considero que deberíamos mantener lo propuesta en cuanto a invitar a la señora Ministra y que ella decida las autoridades que la acompañarán.

SEÑOR BANGO.- No me parece muy consistente que se llame al responsable político de una Cartera y no al de otra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo un intermedio de diez minutos.

(Se vota)

—— AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Es la hora 10 y 11)

—— Continúa la reunión.

Según lo acordado, se convocará a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para que envíen a las autoridades que mejor puedan informar sobre el objeto de la nota presentada por los señores Diputados Amarilla y Rodríguez Servetto.

Se va a dar lectura a otras dos notas recibidas. Una refiere a la invitación a los integrantes de la Comisión a la inauguración y entrega del Edificio "Espínola Gómez", en Lavalleja, el próximo jueves 14 de abril, y la otra es una solicitud para recibir al Defensor del Vecino de Montevideo.

(Se lee)

—— Si no recuerdo mal, en la reunión pasada el señor Diputado Rodríguez solicitó que se recibiera a los vecinos del Complejo RC 43 de Tacuarembó. Como sabemos que se trata de algo urgente, podríamos recibirla en primer lugar.

También hemos recibido un pedido del señor Diputado Arocena para que la Comisión reciba a una delegación del Complejo Habitacional K14 de Mercedes, Soriano. Asimismo, se recibieron otras tres solicitudes de audiencia; una de ellas refiere a la inquietud de algunos ciudadanos del departamento de Florida por su situación con los préstamos del Banco Hipotecario del Uruguay; otra es de un grupo de personas de complejos habitacionales que desde hace años pagan su cuota en el Banco Hipotecario del Uruguay, y la otra es de la Iglesia de Dios Pentecostal.

SEÑORA PEREYRA.- Creo que deberíamos priorizar las situaciones colectivas, las de vecinos con problemas graves y urgentes.

SEÑORA MONTANER.- Me parece que hay varios problemas relacionados con el Banco Hipotecario del Uruguay. Creo que sería bueno poder coordinar las delegaciones para poder recibirlas en un par de sesiones de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de la señora Diputada Montaner.

(Se vota)

—— AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR BANGO.- Para evitar ser antipáticos, quizá sea oportuno que cuando se convoque a las delegaciones se les diga de cuánto tiempo van a disponer para que evalúen su integración y cuántas personas van a hablar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Atento a la aclaración del señor Diputado Bango, propongo que cada delegación disponga de veinte minutos.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Muchas delegaciones que han venido a la Comisión dispusieron de bastante más que veinte minutos. Imaginen, por ejemplo, una delegación que venga de Artigas, que de pronto tiene un problema importante para plantear y a la que de antemano se le diga que dispone de veinte minutos.

Si de aquí en más se respeta a rajatabla que el tiempo de que dispondrán las delegaciones será de veinte minutos, está bien, pero quizás haya que manejar un criterio algo más flexible, teniendo en cuenta la problemática y aplicando el sentido común de no extendernos demasiado. A veces viene una delegación de ocho o diez integrantes y las exposiciones se tornan reiterativas. Me parece que debemos procurar que el planteo sea conciso y que vayamos a lo concreto.

SEÑORA PEREYRA.- Comparto totalmente lo expresado por el señor Diputado Rodríguez.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Fijar el tiempo en veinte minutos es para que la gente redondee su alocución, pero nunca se desarrolla en ese tiempo. Tengo años en esta Comisión y jamás he visto que se cumpla con el tiempo asignado a los visitantes.

Está bien establecer veinte minutos para el planteo en sí; después se verá.

SEÑORA MONTANER.- Entiendo el planteo del señor Diputado Rodríguez porque cuando venimos de lejos nos podemos ir con un sentido de insatisfacción por no habernos expresado o por que no nos hayan escuchado. Acá lo único que podemos hacer es escuchar y luego diligenciar o consultar al Poder Ejecutivo o a los organismos pertinentes.

Quizás deberíamos manejarnos con treinta minutos porque en ese tiempo se pueden expresar muchas cosas. Hay que acotar la participación; lo sustantivo de pronto se puede decir en siete u ocho minutos. Siempre se dice que lo que no se expresa en diez minutos no se dice nunca.

Considero que un tiempo acotado de treinta minutos es suficiente. Debemos conducirnos con un método para trabajar. Obviamente, si un tema merece deliberaciones, deberemos establecer una prórroga.

SEÑORA PEREYRA.- Tenemos que establecer un orden. Es cierto que este ámbito es uno de los más importantes que tiene la gente para expresarse. El señor Diputado Rodríguez hablaba del sentido común y me parece que es muy importante.

Creo que tendríamos que decir a los vecinos que en el transcurso de la sesión la Comisión debe recibir a tres delegaciones y que por ello el tiempo se acota. Esto tiene que ser más humano, el mano a mano con la gente es muy importante; que la gente llegue a nosotros es importante.

Estoy segura de que en algunos casos treinta minutos van a sobrar. Pero también es nuestro trabajo escuchar los planteos de la gente cuando está angustiada. Se trata de que este Parlamento muestre sensibilidad, que afuera no se ve.

Comparto lo que se expresó acerca de que debemos pautar métodos y que debemos organizarnos porque, como dice el señor Diputado Pérez Brito, a veces la gente tiene tanta necesidad de hablar que se pasa una mañana, pero nuestro trabajo en la Comisión no rinde como debería.

La parte humana, el vínculo con la gente, es difícil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto que muchas veces es en el seno de la Comisión donde los vecinos encuentran el primer contacto con alguien que escuche su problemática, más allá de la solución que se pueda o no encontrar, porque a veces excede nuestros cometidos. La contención es un aspecto muy importante.

Sugiero que en la nota que se envíe a las delegaciones comunicando fecha y hora a ser recibidos por esta Comisión, no se exprese el tiempo de que dispondrán, pero que sí se les diga cuando lleguen que el tiempo de que disponen será de treinta minutos en virtud de las delegaciones que se van a recibir y a los efectos de que todos sean escuchados, pero que tampoco sientan que ese lapso es improrrogable.

Entonces, en dos sesiones recibiríamos a las siete delegaciones. La Secretaría comunicará a los miembros de la Comisión las delegaciones que asistirán cada vez, de modo de que se puedan ver los antecedentes de cada caso.

Tenemos a consideración dos proyectos relativos a la conexión a las obras de saneamiento. Consulto a los integrantes si se van a estudiar ambos o uno solo. Me parece que convendría estudiar el que ingresó en esta Legislatura.

SEÑORA PEREYRA.- Comparto el criterio del señor Presidente en el sentido de estudiar el último. Inclusive, la señora Ministra se extrañó de que hubiera dos proyectos. Lo que ocurre es que el presentado en la Legislatura anterior estaba archivado y alguien pidió que se desarchivara porque lo consideró importante y, a su vez, desde el Poder Ejecutivo enviaron otro.

SEÑOR BANGO.- Conversamos con el Secretario General de OSE y nos dijo exactamente lo mismo. Creo que nos evitamos un problema si consideramos solo el Repartido Nº 440.

SEÑORA MONTANER.- Estuve leyendo ambos proyectos y me parece que las diferencias tienen que ver solo con aspectos de redacción. Quisiera saber cómo vamos a analizar este proyecto; es decir, si lo vamos a hacer en general o artículo por artículo. En mi opinión, este proyecto tiene vacíos que no me permiten votarlo; tal vez, los señores Diputados que han tenido contacto con la señora Ministra y con los Directores de OSE nos podrían adelantar algún elemento. Yo necesito más tiempo para analizar esta iniciativa, pero adelanto que si no se aclaran ciertas situaciones no voy a votar los artículos 8º y 9º.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Lógicamente, nuestro interés es dar el trámite más ágil posible a este proyecto de ley, porque trata un tema importante, relativo a una de las líneas que han sido explicadas por las autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente cuando

comparecieron en la Comisión. Se estima que unas cuarenta mil o cincuenta mil familias en todo el país tendrían la red de saneamiento frente a su vivienda, pero no estarían conectadas.

Ya ha transcurrido más de un año y todavía no hemos definido ningún proyecto. Creo que esta es una buena oportunidad para aplicar una dinámica diferente. Por lo tanto, me parece que deberíamos dar una opinión general del proyecto, expresar las dudas puntuales, hacer un intercambio de ideas y, luego, analizar artículo por artículo. Si vemos que algunos artículos se pueden mejorar, lógicamente los consideraremos.

El futuro Vicepresidente de OSE, doctor Daoiz Uriarte, nos dijo que le llamaba la atención que no se hubiera conversado sobre el proyecto en sí. En la reunión anterior planteamos la concurrencia del Ministerio y de las autoridades de OSE para realizarles consultas sobre el proyecto.

SEÑORA MONTANER.- Yo preferiría que hoy solamente discutiéramos el proyecto porque no estoy en condiciones de votarlo.

SEÑORA PEREYRA.- Creo que debemos discutir esta iniciativa en general, analizar los artículos en los que estamos de acuerdo y, luego, aquellos en los que no lo estamos. Si alguien necesita más información, no descarto la posibilidad de que concurran autoridades de OSE. El doctor Uriarte está en cargos de relevancia en ese organismo desde el período anterior.

Por lo tanto, luego de la discusión general y de analizar los artículos, nos detendríamos en aquellos en los que existen dudas, como lo planteó la señora Diputada Montaner, para ver si logramos el máximo de acuerdos.

SEÑOR BANGO.- Estamos de acuerdo en que se debe dar más tiempo para que se pueda analizar el proyecto de ley en profundidad. Por lo tanto, mociono para que este proyecto de ley esté en el primer punto del orden del día de la Comisión, durante las sesiones que sea necesario, hasta agotar su tratamiento.

A continuación podríamos comenzar a plantear las opiniones, las observaciones o mejoras que podemos hacer al proyecto. Y si hoy no podemos terminar su análisis, pasaría al primer punto del orden del día de la siguiente reunión de la Comisión y así sucesivamente.

SEÑOR BALMELLI CAMOIRANO.- Tengo larga experiencia en materia de vivienda y saneamiento. Por lo tanto, acompaño la moción del señor Diputado Bango, ya que este es uno de los temas más importantes que tenemos hoy en día.

No conectarse al saneamiento no es solamente un problema de inversión, sino de derechos humanos. A veces la gente no tiene claros los beneficios que reporta estar conectado al saneamiento. Hemos tenido experiencias directas en algunos lugares de Canelones y de Montevideo, donde se hicieron obras, pero la gente no se conecta y sigue teniendo robadores, que contaminan el suelo. Me parece fundamental que este sea un proyecto prioritario. En muchos lugares se han hecho inversiones millonarias, pero la gente no se conecta por diferentes causas, no solamente porque no quieren hacerlo; a veces es por problemas económicos. Lo que tenemos que lograr es que la mayoría de nuestros conciudadanos estén conectados al saneamiento porque, además de ser una complicación para la ciudad, es un problema de salud.

SEÑOR AMARILLA.- Creo que el señor Diputado Balmelli Camoirano puso sobre la mesa un tema trascendente.

Yo tomé conocimiento de esta iniciativa en diciembre, pero luego vino el receso y quedó postergado. Por lo tanto, me gustaría tener la oportunidad de estudiarlo en profundidad.

El artículo 47 de la Constitución de la República establece el acceso al saneamiento como un derecho humano fundamental y también que no se podrán anteponer razones de tipo económico a las de índole social. Entonces, ¿cómo el Estado puede obligar a la persona a acceder a ese derecho humano fundamental cuando tiene un costo o una barrera discrecional? No estamos hablando de un servicio como el de la UTE o el de telefonía, que uno contrata, sino de un derecho humano fundamental, y el acceso a él debe estar garantizado

por el Estado. Debemos tener en cuenta que estamos tocando una materia regulada por la Constitución de la República, en su Sección II, "Derechos, deberes y garantías".

No se trata de una cuestión instrumental; es decir, conectamos y a unos les damos subsidios y a otros, financiamiento. Nos preguntamos qué pasa con un ciudadano que no quiere conectarse, y qué pasa con el que vive en la localidad de Vichadero, por ejemplo, donde no hay red de saneamiento.

SEÑOR BANGO.- El señor Diputado Amarilla está planteando una cuestión sustantiva. Pero yo planteé una moción que no tiene nada que ver con el contenido, sino con el funcionamiento: que este tema estuviera en el primer punto del orden del día de las próximas sesiones hasta culminar su tratamiento. Por lo tanto, me parece que deberíamos votar la moción, y luego abocarnos a analizar los conceptos vertidos por el señor Diputado Amarilla.

SEÑOR AMARILLA.- Estoy de acuerdo con la moción presentada por el señor Diputado Bango porque considero que es atinada. Sería bueno despejar todas las dudas que tenemos al respecto y para eso necesitamos un poco más de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción propuesta por el señor Diputado Bango.

(Se vota)

—— AFIRMATIVA. Unanimidad.

Deberíamos coordinar esto con la visita de las delegaciones que solicitaron ser recibidas.

(Diálogos)

—— Si va a votar si destinamos la primera hora de las siguientes sesiones al tratamiento de este tema, y luego se recibe a las delegaciones a las que se haya invitado.

(Se vota)

—— AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR AMARILLA.- Me parece que deberíamos recibir a los técnicos de OSE a efectos de analizar juntos el proyecto de ley. También, sería bueno recibir a los Catedráticos de Derecho Constitucional de la Universidad de la República, de la Universidad Católica y de la Universidad de Montevideo para escuchar su opinión acerca de la regulación de un derecho constitucional, para no cometer inconstitucionalidades. Además, deberíamos invitar a los Gobiernos Departamentales y al Congreso de Intendentes.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Se ve que por deformación profesional uno ve la vida y las cosas de acuerdo con lo que ha hecho en su vida. Estamos hablando de un problema de salud, que lamentablemente no se ha podido resolver totalmente, aunque en los últimos tiempos ha habido un gran avance. Basta pensar en el ejemplo de Maldonado con respecto al agua y al saneamiento.

Por lo tanto, creo que si le damos un trámite muy largo a esta iniciativa, y le sumamos la demora en la aplicación de la ley, tal vez recién dentro de cinco años la gente se empieza a conectar. Yo creo que debemos ser más prácticos. Seguramente, si alguien no se conecta al saneamiento, no se lo va a mandar al pelotón de fusilamiento ni se le va a embargar la casa. Además, en este proyecto se dan facilidades a mucha gente para conectarse al saneamiento. Sabemos que siempre va a quedar alguien afuera, porque la ley perfecta no existe. Como se trata de un problema de salud pública y medioambiental, deberíamos darle un trámite lo más rápido posible, respetando por supuesto los tiempos de todos para estudiarlo. Pero si no somos prácticos, este tema va para largo.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Creo que todos tenemos la misma intención en cuanto a tratar de aprobar este tipo de iniciativas lo más rápido y con la mayor seriedad posible.

La Constitución establece una cantidad de derechos humanos fundamentales. La vivienda es uno de ellos, y sin embargo, hay muchas leyes que regulan el acceso a la vivienda y esta en general se cobra. Comparto totalmente que hay que profundizar en esta iniciativa y tratar de lograr una buena y prolija ley y que no cometamos ningún zafarrancho.

Por lo tanto, mocionamos para que a fines de abril se invite a todas estas delegaciones a efectos de que podamos evacuar nuestras dudas. Podríamos convocar a los catedráticos, al Directorio de OSE e inclusive a la Intendencia de Montevideo.

SEÑOR AROCENA.- A mí también me interesan las Intendencias del interior puesto que el plan regulador de las localidades está en función de las Comunas. Quienes vivimos en el interior vemos que cuando OSE realiza un plan de saneamiento, la Intendencia está directamente involucrada. Además, la Comuna luego hace muchas obras con los vecinos.

SEÑOR AMARILLA.- Yo vengo de la actividad de la Junta Departamental de Rivera, que es un ámbito más reducido y más humilde en todos los aspectos, y de trabajar como abogado, peleando constantemente con los plazos judiciales. Veo que los plazos del Parlamento son diferentes y me extraña la actitud del señor Diputado Pérez Brito que tiene más años que yo aquí cuando no evalúa la importancia que tiene estudiar los temas con la profundidad que ameritan. No creo que sea una emergencia sanitaria, sino una cuestión de salud pública.

Todos sabemos que Vichadero ha estado ciento veintitrés años sin saneamiento y que seguramente lo esté un tiempo más porque no está prevista una ampliación de la red en esa localidad. Siempre hay sistemas alternativos de saneamiento para las redes que no manejan OSE, la Intendencia de Montevideo o la de Maldonado; me refiero a los pozos negros, las fosas sépticas, redes de MEVIR, etcétera.

Hoy hablé de la inconstitucionalidad por deformación profesional; estamos legislando sobre un derecho que está en la Constitución. Seguramente, cuando se aprobó la Ley del Fondo Nacional de Vivienda y luego la ley de creación del Ministerio, había que brindar garantías para todas las partes. No quiero que pasemos por alto ningún punto importante y que luego eso surja en la discusión del Senado.

Considero fundamental contar con la presencia de las Cátedras de Derecho Constitucional, de OSE y de la DINAGUA en una sesión extraordinaria luego de Semana Santa.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Indudablemente, no todos vemos igual la vida y quizás yo tenga una deformación profesional. He visto a tantos gurises chapoteando caca y pichí, que si los lleváramos al microscopio electrónico nos asombraría la cantidad de bichos y de virus que tienen. Es por ello que uno está ansioso porque se solucionen una cantidad de cosas.

En el proyecto se establece claramente cómo podrán acceder al saneamiento muchos uruguayos y creo que nadie se va a sentir lesionado; esto es algo que habrá sido estudiado por sesudos abogados y asesores. De todos modos, no me opongo a recibir a las Cátedras para que nos expliquen cómo los ciudadanos pueden evitar las lesiones con respecto a conectarse o no al saneamiento.

SEÑORA PEREYRA.- Quiero trasmitir mi experiencia en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En el PIAI, según el convenio con el BID, existe la obligatoriedad del saneamiento. El país invierte mucho dinero en saneamiento y los uruguayos no tenemos conciencia de lo importante que es la conexión.

Uno de los aspectos a resaltar en el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares es que se lleva adelante por autoayuda o autoconstrucción. Se dan clases a los vecinos y se les brindan los materiales. Luego, los vecinos se conectan. Esa es una de las situaciones de mayor precariedad a la que se busca una solución adecuada. Entre la labor de los vecinos y los materiales brindados por el Estado, se logra llegar a resultados importantísimos.

Con el PIAI hemos trabajado en Maldonado, en Rivera y en Artigas, en los cerros, donde para hacer el saneamiento hubo que dinamitar la piedra. Lo mismo sucede en Las Láminas en este momento, donde pasa

todo lo que dijo el señor Diputado. El Estado hace el saneamiento y los vecinos ponen su cuota parte cuando no tienen condiciones económicas. Reitero: se dan clases a tres o cuatro vecinos para que sean más didácticas, se les muestra la cámara de conexión y se les explica la técnica. Sin dudas, esto mejora la calidad de vida de todos. Es evidente que con este proyecto no se quiere perjudicar a nadie. Se trata de que sea efectiva la inversión que hace nuestro país en saneamiento, que es uno de los mejores servidos en la región.

Acá hay una visión más allá de la convicción de la gente. Sucede que no se entiende la importancia de la conexión al saneamiento; todos sabemos que hay pozos negros, robadores y que se contaminan las napas freáticas. Es una cuestión sobre la que no estamos formados para atender, salvo que estemos en una situación extrema de desborde.

SEÑOR BALMELLI CAMOIRANO.- Además, acá hay un beneficio del ciudadano, porque también están los que pagan la barométrica a un costo altísimo. Es mucho más barato conectarse al saneamiento que pagar la barométrica. Digo esto porque hay gente que no usa robadores y que prefiere pagar el servicio de barométrica; se trata de evitar el uso de los robadores porque contaminan el terreno. Mucha gente que vive en lugares suburbanos de Montevideo o de otros departamentos paga la barométrica.

En realidad, este proyecto es de conexión interna que beneficia a la mayoría de la población.

SEÑORA PEREYRA.- En cuanto a la reunión programada para la última semana de abril, creo que el primer invitado debería ser OSE. Luego de las conclusiones a las que lleguemos con ellos veremos a quién invitamos. Planteo esto porque este es un problema que venimos acarreando desde hace tiempo. Me parece muy bien que estudiemos las cosas con responsabilidad.

En la Cámara de Senadores hay dos proyectos importantes y me parece que, sin querer apurar los tiempos, deberíamos poner especial énfasis en este tema, sin prolongar los plazos. De los tres proyectos que tenemos del Poder Ejecutivo, creo que este es el que menos complejidad tiene.

SEÑOR PRESIDENTE.- La moción sería sesionar de manera extraordinaria el día 27 de abril a la hora 10 con la presencia del Directorio de OSE, al que se citaría a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR BANGO.- Creo que en el espíritu de hacer una sesión especial está poder avanzar con ejecutividad para obtener los insumos necesarios. No vale la pena hacer una reunión para recibir solo a OSE; me parece que habría que recibir también a las Cátedras de las tres Universidades, al Congreso de Intendentes y a la Intendencia de Montevideo. Podríamos tener una jornada de ocho horas en la Comisión para tener todos los insumos. De esa forma, se daría un empujón fuerte a esta cuestión. Tenemos alrededor de dos semanas para estudiar el proyecto.

SEÑORA PEREYRA.- Planteo que OSE sea la primera delegación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si la Comisión va a reunirse en sesión extraordinaria el día 27 de abril.

(Se vota)

—— AFIRMATIVA. Unanimidad.

Entiendo la posición de los colegas Pérez Brito y Amarilla y los dos tienen razón. Los que residimos en el interior ¡vaya si vivimos a diario la problemática del saneamiento! No es para nada descabellado que un médico, que está todo el día en contacto con problemas de salud y que tiene que andar muchas horas en lugares muy inhóspitos desde el punto de vista de la salubridad, tenga ese pensamiento; es muy justificable. Pero lo que ocurre es que quienes tenemos formación jurídica se nos ha ido generando una idiosincrasia que hace que levantamos una piedra, vemos que no hay nada, pero luego de que la ponemos nuevamente en el piso, pensamos que puede haber un cangrejo escondido. Se trata de no querer hacer una macana jurídica, no

es que adrede se quieran violentar aspectos constitucionales. Tenemos el temor, hablando mal y pronto, de meter la pata. Cuando en la Facultad analizábamos determinado artículo de alguna ley, un docente hacía referencia al legislador como el Capitán Garfio.

Es un proyecto muy importante y sería bueno que la Comisión, en el menor plazo posible pudiera pronunciarse, compatibilizando la sensibilidad de la que se hablaba, ya que es un tema medular que hace nada más ni nada menos que a la salud. Además, lo que decía el compañero Amarilla estoy convencido de que él lo ve desde este punto de vista, aunque no soy quién para interpretar su intención, es que lo que se quiere es entregar al Gobierno una sana herramienta para solucionar este grave problema y no transferirle ningún inconveniente jurídico, que quizás podemos prevenir demorando una semana más.

SEÑORA MONTANER.- Hemos llegado a conclusiones muy ricas y creo que las vamos a poder cumplir, pero depende de nosotros.

Entendemos perfectamente la importancia del saneamiento, sobre todo quienes por dos o tres Legislaturas fuimos legisladores como sucede en mi caso y vemos que los vecinos han acudido siempre a las autoridades. Sobre todo en el interior hay un contacto personalizado muy importante; compartimos con los distintos vecinos y conocidos casi las veinticuatro horas del día en las recorridas que hacemos. Tenemos experiencias muy ricas, no como las de la señora Diputada Pereyra desde el PIAI, pero sí como legisladoras y sabemos del esfuerzo que hicieron comisiones barriales a través de aportes, así como también las Intendencias, la OSE y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas llevando retroexcavadoras y alguna otra máquina que faltaba. Tenemos experiencias para destacar como la del barrio Artigas, de más de quinientos vecinos, con una Comisión que pudo instalar el saneamiento, y la de la escuela en Pueblo Ansina localidad rural que conoce el señor Diputado Rodríguez, con una población de cuatrocientos alumnos y que por cincuenta años fue un foco importante de hepatitis hasta que se puso el saneamiento, otorgando una mejora sustantiva en la salud de la gente. En este momento varios barrios están en la Comisión Prosaneamiento.

No es sensibilidad lo que nos falta, no es el contacto con la gente, no es no saber, como decía un señor Diputado, que los niños y gente con menos recursos caminan entre materia fecal y aguas servidas. Lo que queremos es aprobar una ley que sea general y, como expresó el señor Diputado Amarilla, sin fallas constitucionales y que la Comisión prestigie lo que entrega para que luego de la aprobación en el plenario no regresen la iniciativa para su corrección.

Quería dejar constancia de que han sido muy enriquecedores los aportes de los señores Diputados Amarilla y Bango cuando solicitó la prioridad en la consideración de esta iniciativa. No creo que este proyecto la aprobemos dentro de cinco años; depende de la eficacia y eficiencia con que manejemos los tiempos. Podemos darnos una sesión maratónica, pero con insumos.

Quiero debatir sobre algunos artículos porque siento que hay algunos vacíos legales: no hay seguridad de cómo va a ser la cobertura a ese universo de beneficiarios. Creo que estamos en el legítimo derecho, no de oponernos, sino de debatir para mejorar el proyecto.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Ya está todo dicho, pero quiero hablar en nombre de quienes no somos abogados ni médicos. Tenemos las mismas preocupaciones que los demás, conocemos esas realidades y no estamos interesados en aprobar una ley que salga mal desde el punto de vista jurídico.

A modo de sugerencia, para avanzar en la consideración de este proyecto, podría enviarse una copia a las Cátedras que se desee y si los colegas lo desean, hacer consultas concretas. Serían insumos que las Cátedras pueden tener en cuenta para tener en quince días alguna respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los integrantes de la Comisión entienden oportuno plantear inquietudes sobre aspectos jurídicos, podrían ser enviadas conjuntamente con el texto del proyecto, a los efectos de que cuando vengan a la Comisión hagan una exposición general con todas las variantes jurídicas y a su vez, en particular, con cada una de las salvedades o inquietudes planteadas por los Diputados.

Se levanta la reunión.